

Prioridad en reconocimiento constitucional y participación política: **Mandatario compromete proyectos de ley para implementar medidas de Comisión para la Paz**



Presidente Gabriel Boric, anoche, en cadena nacional.

Tras dos semanas de estudio, que incluyeron una gira por Asia, el jefe de Estado anunció cuáles serán las medidas que se tomarán derivadas de la instancia.

JOAQUÍN CASTRO

Con una puesta en escena que le llevó un par de horas de ensayo al mandatario y por lo que se taparon las ventanas de su despacho en La Moneda para que no hubiera fotos por parte de la prensa, se dieron a conocer cuáles serán las medidas que impulsará el Ejecutivo luego del estudio del informe de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, que la instancia le entregó al Presidente Gabriel Boric el 6 de mayo.

Del documento se desprendieron cinco ejes principales de trabajo, relativos a justicia y reconocimiento, reparación a las víctimas, restitución de tierras, desarrollo territorial y garantías de implementación. Todo esto, tras un año y 10 meses de trabajo que tuvieron los comisionados

que incluyeron a todos los partidos y representantes del mundo empresarial para resolver parte del conflicto que existe en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Desde La Moneda aseguran que pondrán todos los esfuerzos en que las propuestas sean tramitadas y aprobadas por el Congreso, ya que las consideran como uno de los posibles legados que puede tener la administración Boric una vez que deje el Gobierno.

Por ello, van a destinar un equipo de seguimiento de las propuestas, el que estará alojado en la Segpres y estará supervisado por la ministra Macarena Lo-

bos y el subsecretario de la cartera, Nicolás Facuse. Junto a ellos estará participando activamente el secretario ejecutivo de la instancia, Fabián Salas (FA), quien reemplazó al hoy subsecretario del Interior, Víctor Ramos (FA).

Frente a esto, el Presidente destacó "reconocer la necesidad de participación de los pueblos indígenas a nivel nacional, requiriéndose para ello una institucionalidad que permita la representación política de estos ante el Estado, facilitando el diálogo y relacionamiento entre ambas partes".

Se sumó una ley de reparación integral para todas las víctimas del conflicto, "tanto mapuche

como no mapuche, reafirmando el deber del Estado en el mantenimiento de la seguridad de la población".

Para esto, la comisión recomienda la creación de un órgano que será el encargado de identificar y registrar a las víctimas.

Y establecer un nuevo sistema de tierras que tenga por objeto armonizar la Ley Indígena N° 19.253 con el Convenio N° 169, de la OIT.

Estos mecanismos deberán ser canalizados mediante el instrumento de la consulta indígena, fortaleciendo la institucionalidad estatal responsable de estas materias, entregando a la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes (UCAIA) facultades de coordinación, supervisión y asistencia técnica de los procesos de consulta locales, y la ejecución de los pro-

153 PÁGINAS
 tiene el informe entregado por la comisión, en el que se incluyen diversas medidas a implementar.

cesos de consulta nacionales.

Respecto de los mecanismos de reparación que podrán ser aplicados por el órgano que se cree en virtud de la ley, se considerarán formas de indemnización, de rehabilitación y de no repetición.

Otro punto importante que recalzó la comisión cuando le entregó el documento al Presidente fue la incorporación de la Agencia de Reparación (como un servicio público, descentralizada, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometida a la supervigilancia del nuevo organismo de alto nivel jerárquico que se cree) y un Sis-

tema de Financiamiento (consistente en un fondo financiero para solventar el nuevo sistema de reparación, consistente en la suma de lo que gastaría el Estado de mantenerse el sistema actual de entrega de tierras.

De acuerdo con el diagnóstico de tierras realizado, este fondo tendrá un valor en torno a los 4.000 millones de US\$, creándose por ley, según lo establecido en estas mismas recomendaciones. El fondo financiero pondrá los recursos pertinentes a disposición de la Agencia de Reparación para que esta pueda cumplir con los objetivos propios de su competencia.